

berá expresar instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo. Sin indicación concreta la representación se entenderá conferida al Señor Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 48 d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio de 2004 y las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día, así como el informe referido al punto 3.º del orden del día.

Asimismo se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Alava) a, 23 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Jover LaGuardia.—17.766.

TUBERÍAS INDUSTRIALES Y CALDERERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción-Ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en virtud de lo acordado en la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de 15 de marzo de 2005 y el Consejo de Administración de 25 de abril de 2005, la Sociedad ha procedido a la reducción y ampliación del capital social, quedando fijado finalmente en 2.250.500 Euros, modificándose, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

(a) La Sociedad ha reducido el capital social en 1.002.500 Euros, para la compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que está distribuido el capital social, quedando cifrado el capital social en 500.000 Euros. La eficacia de la reducción quedaba condicionada a la ejecución de un aumento de capital de tal suerte que la cifra del capital social resultante de dicha ampliación fuera superior a la cifra del capital social previa a dicha reducción.

(b) Asimismo, la Sociedad ha ampliado el capital social en un importe de 1.750.500 Euros, habiendo quedado totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, a 26 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Clabesa Sociedad Limitada, representada por Don Claudio Boada Pallerés.—17.868.

TULUM INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 16,30 horas del día seis de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siete de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e

Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—D. Jesús Leal Palazón.—17.735.

UGC IBERIA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 18 de abril de 2005., acordó por mayoría del capital social representado en la Junta (97,01 por 100) y a propuesta del Consejo de Administración, reducir el capital social en 20.000.001 euros mediante reducción del valor nominal de las acciones en 3 euros, esto es, el valor nominal de las acciones pasa de 6 euros a 3 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, quedando fijada la nueva cifra del capital social en 20.000.001 euros, dividido en 6.666.667 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta reducción afecta por igual a cada accionista en la proporción en que cada uno de ellos participa actualmente en el capital social. Asimismo, se han respetado los privilegios que a estos efectos hubieran podido otorgarse en los Estatutos o en la Ley para determinadas clases de acciones.

Se hace constar que, dado que la reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas, conforme al artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo.—17.369.

UNIÓN FARMACEÚTICA DE LA MANCHA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 3 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2005, a las 14,30 ho-

ras, en el hotel Universidad, de Albacete, avenida de España, número 71, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico y social de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social.

Albacete, 15 de abril de 2005.—El Secretario, José Luis Alonso González Posada.—16.556.

VIÑALES INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.342.

VUIT-NORANTANOU, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 26 de mayo de 2005, en el

domicilio social, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y el día 27 de mayo de 2005, en el mismo lugar, a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—16.754.

WALL STREET INSTITUTE LATINA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 33/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Sonia Bravo Amorrích la empresa Wall Street Institute Latina, S. L., se ha dictado auto de fecha 13/1/05 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.323,93 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de abril de 2005.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—16.897.

WINMAT SERVICIOS Y SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Es-

trella Quintanilla Albacete, contra la empresa Winmat Servicios y Sistemas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado el día 14-4-05 Auto, por el que se declara al ejecutado Winmat Servicios y Sistemas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.627,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—16.906.

WTC ALMEDA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Moll de Barcelona, edificio «Est», segunda planta, el día 19 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 20 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas para la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—17.821.

WW3537, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad del 4 de marzo de 2005 se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria siguientes

Junta ordinaria

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria, a las 11 horas de la mañana, del día 27 de mayo del 2005, y, en segunda convocatoria, a las 11 horas de la mañana, del día 28 de mayo del 2005, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas del Ejercicio 2004, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y el informe de gestión estarán a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad, asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de

forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Junta extraordinaria

Que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las 11,30 horas de la mañana, del día 27 de mayo del 2005, y en segunda convocatoria, a las 11,30 horas de la mañana del día 28 de mayo del 2005, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del cargo de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Banyoles (Girona), 4 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Josep Planas Matabosch.—16.437.

ZAPATOS PARÍS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 9 de febrero de 2005, dictado en la ejecución número 146-04, autos número 301/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de don Miguel Gallo Nates contra la mercantil «Zapatos París, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B 03813797, con domicilio en c/ Sax, 24, 03610 Petrer (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 10.006,40 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 15 de junio de 2004.

Alicante, 12 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—16.917.

2001 NUEVO ITP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 76/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Romero Corrales, contra la empresa «2001 Nuevo ITP, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se deja sin efecto el auto de insolvencia parcial dictado con fecha 7/2/05 y se declara al ejecutado «2001 Nuevo, ITP S.L.» en nueva situación de insolvencia parcial por importe de 2.789,04 euros de principal más 418,88 euros de intereses y 418,88 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

En Madrid, a 8 de abril de 2005.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado Social n.º 20.—16.566.